

VISTO:

El Expediente N° 75.992/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para el "I Congreso Internacional Digital de Estudiantes de Turismo 2020 (CIDET)", a realizarse en modalidad virtual y de carácter gratuito a través de Facebook Live, los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2020;

QUE el mencionado Congreso es organizado en el marco de la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo (ANET), una organización sin fines de lucro que realiza cada año el Congreso Internacional de Turismo (CIT), una de las actividades que nuclean a estudiantes de turismo y carreras afines en nuestro país;

QUE los alumnos de la Escuela de Turismo de la UNPA-UARG han conformado la delegación local de la ANET y participan como integrantes del Comité Organizador de este Congreso;

QUE este Congreso pretende establecer lazos entre los y las estudiantes de todo el país a través de disertaciones, talleres y actividades que facilitan el intercambio con especialistas, en temáticas relacionadas directa o indirectamente al turismo;

QUE se promueve un espacio de formación y de creación de redes de contactos entre las y los futuros profesionales de la actividad turística;

QUE los ejes temáticos del evento serán turismo accesible, deportivo, ética y turismo, profesionalización turística, comunicación y marketing digital, articulados de manera transversal por la sostenibilidad;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 485/20, recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR el "I Congreso Internacional Digital de Estudiantes de Turismo 2020 (CIDET)", a realizarse en modalidad virtual y de carácter gratuito a través de Facebook Live, los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2020.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Extensión.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia  
al Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO.

N°

169/20